CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 7545/2015, COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR EL MEMORANDUM Nº 175/P/2015 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - "ADQUISICIÓN DE UPS PARA SERVIDORES" - ID Nº 290.912

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REF. : AMPLIACIÓN DEL INFORME FINAL.-
FECHA : 12/02/2016.-

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de elevar la ampliación del Informe Final, considerando las siguientes observaciones realizadas por la Gerencia Operativa de Contrataciones, sobre los siguientes puntos:-

- La adjudicación del presente llamado es por lotes, se tienen 2 lotes.
- De acuerdo a lo estipulado en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS del PBC**:
  - **a)** La Modalidad del **Lote 1** será por **Contrato Abierto**. El Monto Mínimo para este lote es de **Gs. 288.000.000**. (Guaraníes doscientos Ochenta y Ocho Millones), el Monto Máximo será de **Gs. 405.000.000.** (Guaraníes Cuatrocientos Cinco Millones).-
  - **b)** La Modalidad del **Lote 2** es de **Contrato Cerrado**.

En el caso del **Lote 1** el Monto Máximo establecido por la Convocante es de Gs. **Gs. 405.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos Cinco Millones), por lo que el monto a ser considerado en la Garantía es de **Gs. 20.250.000 (Gs. Veinte Millones Doscientos Cincuenta Mil).-**

En este punto la oferente no tuvo en cuenta lo establecido en la SECCION I – CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA, (IAO.SBE) 10.7 **Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:**

10.7	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas	5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. **El valor total de la oferta se obtiene, verificando el monto máximo fijado por la convocante para cada lote del Pliego de Bases y Condiciones, sobre ese monto se calcula el precio de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.** La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Sergio J. Elizalde Q.

Ing Walter Vargas

Lic. Natalia Peralta M.

		previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin, antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

En el caso del **Lote 2** el monto inicial propuesto por la Oferente fue de **Gs. 90.480.000** (Guaraníes Noventa Millones Cuatrocientos Ochenta Mil), por lo que el monto a ser considerado en la Garantía es de **Gs. 4.524.000** (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Veinticuatro Mil).-

Por lo que la Póliza de Mantenimiento de Oferta de la firma PROMEC S.R.L. debería de ser en un monto superior o igual a **Gs. 24.774.000** (Guaraníes Veinticuatro Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil) para ambos lotes 1 y 2.-

En tanto que la **Póliza Nº 007.1508.035040/000** presentada fue de **Gs. 24.682.909** (Guaraníes Veinticuatro Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Nueve), el cual **no cubre el monto máximo fijado por la Convocante**.-

Por lo expuesto y en concordancia al **Art. 58** de la Ley "de Contrataciones Públicas" **Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones,** la cual expresa entre otras cosas que **la falta de garantía de mantenimiento de oferta o la extensión de ésta en desacuerdo con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones constituye una deviación, reserva u omisión significativa,** por lo que corresponde que la Máxima Autoridad de la Compañía rechace la oferta presentada por la firma PROMEC S.R.L., y basado en el **Art. 30** del mismo cuerpo legal, declare desierto el presente llamado solicitando el inicio de los trámites necesarios para realizar un nuevo llamado licitatorio.-

Atentamente,

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Sergio J. Elizalde Q.

Ing. Walter Vargas

Lic. Natalia Peralta M.

Adjunto:
Oferta Original de la firma PROMEC S.R.L., foliado del 01 al 68.-
Copia del Memorándum Nº 175P/2015, foja 01.-

Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2015, foliado del 01 al 02.-
Copia del Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 290861, foliado del 01 al 03.-
Informe Legal, foliado del 01 al 02.-
Informe Económico-Financiero, foliado del 01 al 02.-
Informe Técnico, foliado del 01 al 04.-
Informe del Departamento Talento Humano, foliado del 01 al 06.-
Informe de la Secretaria de la Función Publica, foliado del 01 al 03.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: .....
Fecha: 22 FEB 2016
Hora: 12:5

Ma. Mercedes Bareiro Ferreira
Abogada
Matrícula Nº 26.121

Amancio Dutra Ferreira
Jefe Departamento Soporte Técnico
GTI

Sergio J. Espinoza O.

Ing Walter Vargas

Lic. Natalia Peralta M.